



Gobierno Municipal
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	No.
	145/2020

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL: N1-TESTADO 1			
DOMICILIO: N2-TESTADO 2		COLONIA:	
CIUDAD: CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPIO: IXTLAHUACÁ, DE LOS MEMBRILLOS	TEL.:	3329713331

UBICACIÓN DE LA OBRA			
DOMICILIO: N4-TESTADO 2		COLONIA: FRAC. EL FRESNITO	
ENTRE LA CALLE: DEL FRESNITO	Y LA CALLE: GARCÍA DE HERRERA	LOCALIDAD: IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS	

DATOS DE LA OBRA										
GIRO:	TURISTICO CAMPESTRE (TO)					TIPO DE LICENCIA	HABITACIONAL			
ESCRITURA No.:	7,727	NOTARÍA:	(2) CHAPALA		OTA. PREDIAL:	U 7583				
DICTAMEN	NO DICTAMEN					ALINEAMIENTO	143/2020			CUENTA SAMAPA
SUP. TERRENO	126 M2	COS	CUS	NIVELES	CAJONES ESTAG.	REST. FRONTAL	REST. LATERAL	REST. POSTERIOR		
DICTAMEN						N/A	N/A	N/A		
PROYECTO										

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA					
NOMBRE COMPLETO				NÚMERO DE REGISTRO	
DOMICILIO:				TEL.	
CIUDAD:		MUNICIPIO:		E-mail	
				CÉDULA ESTATAL	
				CÉDULA FEDERAL	

CALIFICACIÓN					
	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
ART. 38, I, A, a) (Licencia de Construcción)		54.00	M2	\$6.00	\$324.00
ART. 26 (Negocios Jurídicos)		54.00	M2	\$32.00	\$1,728.00
ART. 95, I, a) (Formato Licencia)		1.00	PZA	\$54.08	\$54.08
ART. 70, XI (habitabilidad)		10.00	%	\$2,106.08	\$210.61
ART. 42, XII (Inspección)		1.00	PZA	\$452.00	\$452.00
ORDEN DE PAGO:	452	FECHA DE PAGO:	06/06/2020	PLAZO OTORGADO:	730 DIAS
RECIBO:	3006156	TOTAL	\$2,768.69		

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 15 DE JUNIO DE 2020

ATENTAMENTE:

"2020 AÑO DE LEONA VICARIO BENEMERITA MEDRE DE LA PATRIA"

Calle Jardín No. 2
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco,
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000

N3-TESTADO 6

DE APO. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"